



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO - 005902 -
(31 DIC 2014)

“Por medio de la cual se hace el cierre de la Caja Menor del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina”.

LA SUSCRITA GOBERNADORA, DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y Constitucionales y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador (e) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante Resolución No 000652 de Febrero 07 de 2014, autorizo la constitución y reglamentación del funcionamiento de la caja menor de la Administración Departamental, por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES PESOS (\$85.000.000) M/cte.**, para atender gastos menores, generados por situaciones imprevistas, urgentes e imprescindibles, con cargo a los siguientes rubros presupuestales.

✚ 03-1-2012-20	Materiales y Suministros	\$ 40.000.000
✚ 03-1-20210-20	Mantenimiento	\$ 40.000.000
✚ 03-1-2023-20	Comunicación y Transporte	\$ 5.000.000

Que con el propósito de atender nuevas necesidades la entidad, mediante resolución 002022 de Mayo 05 de 2014, efectúa una ampliación en la estructura de la Caja Menor de la Administración Departamental en **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) M/cte.**, con cargo al siguiente rubro presupuestal:

✚ 03-3-138-20	Implementación Proyecto Promoción Turística Institucional	\$ 9.000.000
---------------	---	--------------

Que durante la vigencia 2014, se recibieron recursos para el reembolso de caja menor por valor de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$70.789.399.00) M/cte.** Discriminados en el siguiente rubro presupuestal:

✚ 03-1-2012-20	Materiales y Suministros	\$ 70.789.399
----------------	--------------------------	---------------

Que habiéndose cumplido los objetivos para el cual fue establecida la caja menor para vigencia 2014, y habiéndose realizado los correspondientes reembolsos.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Realícese el cierre de la Caja Menor del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia 2014.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los

31 DIC 2014

La Gobernadora


AURY GUERRERO BOWIE

Elaboró: David pole F.
Revisó: UAJ